MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO 00000881

LA PLATA, 01 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061–1215312/2023, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, solicita la adquisición del servicio de Refacción de urgencias establecimientos educativos varios relevadas en Diciembre, con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, mediante Solicitud de Pedido Nro. 401/2023, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 26/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CONSTRUCTORA SIBRA S.R.L., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 23/100 ($3.509.154,23).

SOBRE NRO. 2: Perteneciente a la firma CIAURRIZ S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 19/100 ($3.503.825,19).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: REY JUAN DOMINGO.

Que de las propuestas presentadas la de la firma: CIAURRIZ S.A., por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 19/100 ($3.503.825,19), resulta ser la oferta más conveniente y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 26/2023, efectuado con fecha de apertura 23 de Febrero de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: CIAURRIZ S.A., por menor precio, para el único ítem, por la suma total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 19/100 ($3.503.825,19).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN - Fuente de Financiamiento: 132- De origen provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata